

, ejercicio de su facultad por haber manifesta-
 , do su deseo de acreditar que principalmente
 , le mueve el amor al Real Servicio, y bien
 , de la patria; pero si pasado el tiempo de
 , los 12 años hubiese acertado á llenar el
 , hueco de su encargo, espera á que S. M. se
 , digne por un efecto de su Real piedad, y
 , en recompensa de los desvelos, tareas, ries-
 , gos, y trabajos que ha sufrido en sus viages
 , en cumplimiento de las Reales disposiciones,
 , consignarle la pension vitalicia que fuere del
 , Real agrado, para poder proseguir con el ho-
 , nor que corresponde á quien ha logrado la
 , soberana proteccion.

XVIII.

, Como no es fácil tener presente todo lo
 , que pueda ocurrir en lo sucesivo, y para
 , evitar recursos á la Real persona con qual-
 , quiera novedad que ocurriese, ha nom-
 , brado S. M. á Don Fernando de Maga-
 , llon, Ministro de la referida Junta general
 , de comercio, por Juez Conservador de este
 , nuevo establecimiento, satisfecho de que su
 , zelo, instruccion, y prudencia sabrán llevarle
 , al mas floreciente estado: de modo que con su
 , inmediato cuidado, y proteccion, se consigan
 , en él las Reales intenciones; y este Ministro,
 , en conformidad de lo que se le tiene parti-
 , cularmente prevenido, informará á S. M. ca-
 , da seis meses del estado, y progresos de este
 , establecimiento, por medio del Secretario del

.XX.

Obras que se
 traspasan.

XIX.

Juez Conser-
 vador.

.XXI.
 Talles
 empleados.

Despacho Universal de Hacienda. Y si ocurriesen algunas dudas sobre las condiciones que ván expuestas, ó alguna dificultad que se opusiere al referido establecimiento, ó bien se creyere necesaria alguna providencia á que no alcance por sí mismo para llevarlo adelante, y para que se verifiquen los fines que en él me he propuesto; en todos estos casos me representará lo que juzgare conveniente por la misma vía, ó se dirigirá á la Junta general de comercio en los casos á que basten las facultades de esta.

XVIII.
Premio
Madrugada.

XX.
Obras que se trabajan.

En esta fábrica se trabajan obras de oro, similar, y plata. En oro se hacen espadines, evillas, caxas, alfileteros, puños de baston, broches, collares de Señoras, toysones, veneras de todas órdenes, sellos, botones, y todo lo que viene de fuera, que es de moda. Estas piezas se labran de varios gustos, unas con sobrepuestos de oro, de varios colores, hechos en la fundicion para su permanencia, sin que por la liga de otros metales que lleva falte á la ley; otras con varios esmaltes; otras caladas; otras torneadas en diversos gustos, imitando aguas, y lentejuelas, á semejanza de la obra extrangera.

En similar se trabajan muchos géneros de dices, y particularmente, quando viene alguna moda de fuera del Reyno, la que se procura imitar luego, como se hizo hará seis años con las cruces llamadas *chanetas*; las que inmediatamente vieron los mercaderes que salian las de esta fábrica con mas equidad, y per-

perfeccion, las prefirieron, y fué preciso ocupar en esta manufactura muchos oficiales.

En plata se labran escribanías, bandejas, marcerinas, vinagreras, azucareros, saleros, y otros varios artículos; todo hecho de martillo con varios sobrepuestos estampados en diversas máquinas con troqueles de acero, grabados en fondo, y mucha parte de su adorno calado en diferentes labores en otras máquinas, á imitacion de la obra Inglesa; asimismo se hacen evillas de filetes, cabos de cuchillo, cubiertos, escudos, medallas, botones, y todo género de dices, y todo á martillo. Para que estas piezas entren en las máquinas que facilitan sus labores, es necesario que al martillo se les dé su primer forma. Esta operacion es de bastante dificultad, tanto por el forjado, grabado de troqueles, y riesgo que llevan de quebrarse la primera pieza que así se trabaja, como por el mucho coste de las máquinas en su primer construccion, y en haberlas de mantener corrientes.

En esta fábrica se han ocupado varios oficiales, y oficialas en bruñir, cincelar, modelar, vaciar, calar, y aplanar, distribuidos en los talleres siguientes:

Taller de obras de oro para formar, y soldar las piezas.

Taller para modelar, cincelar, y grabar en oro, plata, y acero.

Taller para esmaltar.

Taller para obras de plata, formar, y soldar las piezas.

XXI.

Talleres, y empleados.

Ta-

Taller de fundicion.

Taller para el forjado á martillo.

Taller del estampado en máquinas.

Taller de afinaciones.

Taller de tornos, y calados.

Taller de maquinaria, herrería, y de carpintería (1).

Todos los obreros trabajan generalmente á jornal, y ganan á proporcion de su talento, y disposicion: algunas veces, si las obras piden prontitud, se les dá á que las hagan por su cuenta, á fin de que por este medio trabajen mas horas que las del jornal.

XXII.
Discipulos en-
señados.

Los discípulos que han salido enseñados en estas escuelas, han sido Nicolás Roche, natural de Madrid, Pensionista, con quatro reales por el Excelentísimo Señor Conde de Gausa: salió hábil en el grabar, cincelar, y modelar en alhajas menudas para cosas de oro (2), y ha-

(1) Estos talleres no están en el día tan completos como ántes, porque con la mudanza que tuvo que hacer Don Antonio Martinez, de la casa escuela, y fábrica que tenia en la calle de Alcalá, á la que hoy ocupa en la de las Infantas, le precisó por la poca comodidad que tenia esta última, suprimir algunos, especialmente el de herrería, y carpintería; lo que no extrañará el que sepa el mucho trastorno, y gastos que cuesta la mudanza de una fábrica de igual clase, y mucho mas si es precipitada.

(2) Manifestó Roche su habilidad, y talento en los premios que ganó por el dibujo en la Real Academia de San Fernando, y en las obras que en el año de 1780 presentó á la Junta general de comercio, que todas fueron reputadas por primorosas, y se conservan por tales en la casa escuela de Don Antonio Martinez.

biendo cumplido su contrata puso tienda en compañía de Juan Nivel, en la calle de Carretas, donde hicieron varias obras en oro con suma delicadeza, y gusto para varios sugetos; pero despues se volvieron á trabajar á la fábrica.

Luis Cobos dedicado á la maquinaria, á quien pensionó de su haber Don Antonio Martinez, con seis reales desde que le admitió á su escuela (1).

Vicente Vivas, asalariado igualmente por su maestro, y dedicado tambien á la maquinaria (2).

Gregorio Martinez, que concluyó su enseñanza con mucho aprovechamiento, presentó en el año de 1780 dos espadines trabajados por sí, uno de similor con baxos relieves, y otro de plata abillantado á buril (3).

Domingo Conde, Pensionista del Señorío de Vizcaya, presentó en el año de 1780 una porcion de evillas de diversos gustos, sacadas en los troqueles de acero, grabadas en la máquina

na

(1) Luis Cobos, presentó en el año de 1780 un torno de bronce y hierro, mandado hacer por el Rey nuestro Señor, el qual fué de su Real agrado: A este jóven se le destinó por S. M. para cuidar de los instrumentos astronómicos que debian servir á la demarcacion de límites por la parte del Rio de la Plata, donde se halla, y se tiene noticia que ha hecho algunos instrumentos con acierto.

(2) Vicente Vivas, fué enviado por S. M. con el mismo destino que el antecedente, y murió en la navegacion.

(3) Martinez ganó premio al dibujo, en la Real Academia de San Fernando: Murió en Paris, adonde pasó de esta Corte á perfeccionarse mas en su arte.

na del cuadrado, y á buril por el mismo (1).
 Inocencio de Eloria, Pensionista de la Provincia de Alaba (2).

Joseph Ignacio Macazaga, Pensionista de la Provincia de Guipuzcoa (3).

An-

(1) Domingo Conde, se ha enterado en el todo del gobierno de la fábrica, y sus diferentes elaboraciones de platería, comprehension de uso de las máquinas, y en los esmaltes: ha casado con una hermana del maestro; y así, se puede esperar, que en caso de muerte, ú otro accidente de este, haya quien le substituya con el cumplimiento de calidades que se requiere para el gobierno de semejantes manufacturas: Muchas veces se pierden los establecimientos complicados de muchos ramos de habilidad, quando están fiados á una sola vida; para prevenir semejantes fatalidades será buena política tener prevenidos substitutos que puedan llenar las funciones de los principales; evitaráse por estos medios, por una parte la ruina, ó decadencia de los establecimientos, y se ganará por otra, que los directores no se descuiden con la vana confianza de que siendo solos, se les ha de tolerar por necesidad á pesar de su desaplicacion.

(2) Eloria, fué aplicado, pero su corto alcance para el arte no le dexó hacer progresos en él: se tiene noticia que en Vitoria trabaja algunas obras de bronce.

(3) Macazaga ganó en el tiempo de su enseñanza algunos premios por el dibujo en la Real Academia de San Fernando: se dedicó, principalmente, al grabado en fondo de troqueles, punzones, cinceles delicados, y otros hierros curiosos para los bordadores, que ántes les venian de Francia; presentó en el año de 1780 una caja de punzonería con diversas labores; un troquel grabado en fondo, y un sello. Despues ha seguido con mucho aprovechamiento, y concluida su enseñanza casó con otra hermana del maestro, y trabaja en la fábrica en el grabado de troqueles, y otras piezas de gusto.

Antonio de Nieva, Pensionista del Montepio de Cosecheros de Málaga. (1).

Joseph Calzado, Pensionista del mismo Montepio (2).

Joseph Marti, Pensionista de la Junta particular de comercio de Barcelona (3).

Tom. IV.

Q

Jo

(1) Presentó en dicho año de 1780 una caja de similor con baxos relieves, un espadín de lo mismo, y otros de plata executados con primor. Concluida su enseñanza se retiró á Malaga, á la casa de sus padres, que es de la misma profesion.

(2) Joseph Calzado se dedicó á la pintura de esmaltes; presentó una figura de Hércules, de claro, y obscuro; ha ganado en el tiempo de su enseñanza algunos premios en la Real Academia de San Fernando por el dibujo, y ha pintado en un circulo de tres dedos el retrato de S. M.

(3) Marti ganó algunos premios en la expresada Academia por el dibujo; presentó en el año de 1780 dos caxas de similor, un espadín de oro con variedad de colores; un alfilerero de plata con 342 piezas de oro en plancha de diversos colores; y otro, todo de oro con 366 piezas, asimismo de varios colores. Este joven hizo muchas obras de singular mérito durante su enseñanza: acabada esta, hizo una caja de oro con quatro charnelas, con una multitud de piezas de oro, trabajadas con notable primor; se retiró á Barcelona con el auxilio de algunos instrumentos que le regaló su maestro, en recompensa del honor que le resultaba de la aplicacion, y gusto con que tomó, é imitó sus lecciones, y experiencia. En Barcelona, no obstante esto, y los títulos que llevo para exercer el magisterio de su arte, no se le permitió que lo usase por el colegio de plateros que allí hay; pretendiendo que se incorporase en él, y sufriese las derramas, y gastos que sus ordenanzas, y costumbres previenen, sujetándose á ellas como los demas individuos de su profesion. Para fundar este hecho el colegio, alegó
que

Joseph Rovira, pensionado igualmente por la misma Junta (1).

que el arte de platería se hallaba en Barcelona sobre un pie muy respetable, y con muy grandes progresos, y que los reglamentos de su gobierno se observaban desde el año de 1733. Que en uno de sus capítulos se manda, que en cada año solo puedan examinarse, y admitirse tres maestros, á más de los hijos de los colegiales, cuya limitacion, dice, se ha reconocido necesaria para evitar la confusion. Daremos por hecho asentado por ahora, y hasta que lo manifestemos materialmente en sus respectivos, y oportunos lugares, que los reglamentos de nuestras platerías particulares, conspiran á excluir extrangeros, y forasteros, por las coartaciones, limitaciones, y gravámenes que contienen para la admision de individuos, en notoria transgresion de las leyes, en perjuicio muy considerable de la causa publica, y del adelantamiento, y ensenanza de las artes, y oficios; pues por un medio indirecto se les priva á muchos vasallos de avacindarse adonde mas les acomode. Este daño, y otros de esta clase, prueban superabundantemente, para los que no están preocupados en estas materias, el espíritu dañoso que acabamos de insinuar. El joven Marti era maestro, y sobre esto, y su habilidad, nada se le disputaba; lo que se le disputaba era, el que no quedase exento de dos clases de trabas, que mejor diremos infortunios, productivos de otros innumerables: La una, grabarse con los insoportables gastos de que están oprimidos los gremios, con propinas, cofradías, y otras funciones de pura prespectiva, y que nada sirven para el adelantamiento de sus respectivas manufacturas; y la otra, que la mayor abundancia de obras que haga un artesano por el crédito de su mayor habilidad, comparativamente á la de otros, venga á convertirse en contribuciones solamente favorables á los expresados usos; porque los derechos, y las derramas que hacen contra expresa prohibicion de las leyes, son á proporcion de la ganancia; con que viene á deducirse, que la habilidad, y la apli-

Cayetano Farsult, Pensionista tambien de la propia Junta de Barcelona (2).

Q2 Fran-

cacion será la mas agravada. Mientras en las ordenanzas haya exclusivas, exámen, restricciones, gastos, y ocasion de perder inutilmente el tiempo, iremos caminando al colmo de la decadencia de las artes, y oficios. La reducion de los individuos de alguna arte, ocupacion, ú oficio á gremios, puede ser útil solamente para el mejor gobierno de la república; para lo qual, no es menester ningun gasto, ninguna restriccion, ningun estanco, ningun prefixado número de maestros, mancebos, ni aprendices; y bastará una simple matricula: Si volvemos los ojos tres siglos atras, de época, en época, conoceremos, que los cuerpos gremiales no han servido para adelantar las artes en la mas minima circunstancia, y lo que hallaremos indefectiblemente es, que han contribuido á su decadencia, como lo diremos quando se trate el punto de gremios en general. La enseñanza que han dado los gremios, toda ha sido tradicional, y de poco primor por lo comun: Si los gremios han de ser útiles, habrá de ser forzosamente, ó por enseñanza, ó por fomento, y adelantamiento. La enseñanza, y leyes del aprendizaje, es lo ménos de que se cuida en los gremios; y ciéndonos á nuestro particular asunto, nos haremos cargo, que la mayor parte de los maestros plateros, no saben dibujo, que es el alma de sus obras, ni tienen premio los discipulos, ni pruebas públicas de sus maniobras: con que todo viene á reducirse á un mecánismo de pura imitacion, y á ocupar la mayor parte de tiempo, en barrer, comprar, y otros destinos muy ajenos del arte. La propiedad de toda manufactura, depende de la bondad, de la variedad, y de la comodidad de precio, y nada de esto puede haber donde el artífice viva oprimido. ¿Y qué será quando este no tenga á mano los instrumentos mas perfectos, y las máquinas mas precisas para cada género?

(1) Rovira ganó durante su enseñanza tambien algunos premios de dibujo en la Real Academia de San Fernan-

Francisco Moliner, Pensionista de la Sociedad de Zaragoza (3).

Otros discípulos, y discípulas ha tenido, y tiene esta escuela de habilidad. Por lo que mira á los hombres se han admitido en ella muchos, sin la correspondiente suficiencia en el dibujo; por causa de no haberse encontrado otros, y casi todos hijos de artesanos pobres, por la fatal constitucion que se experimenta de tenerse en vasta estima aplicar los padres acomodados á sus hijos á las artes. Con este motivo le ha sido preciso al maestro enseñarles á dibujar, hasta disponerlos para admitirles en la clase de discípulos, y ayudarlos con gratificaciones, á causa de su imposibilidad. En quanto toca á mugeres se hallan con mucha abundancia, por no requerir para el pulimento en que se ocupan el requisito de dibujar; pues se han visto en temporadas mas de noventa, que por el jornal de dos reales diarios trabajan los dias que se les ocupa. Prueba bien clara para que nos desengañemos que la ociosidad de hombres, y mugeres en España proviene de los pocos arbitrios que hay para ocupar en cosas útiles á los naturales; siendo esta la causa eficaz de la pobreza, y mendiguez, y no precisamente los vicios con que quieren mu-

do. Se halla en Barcelona con su taller, en el que tiene algunas máquinas.

(2) Farsult se aplicó á la maquinaria; se halla en Barcelona, en donde ha trabajado algunas con perfeccion.

(3) Moliner fué un joven que manifestó mucho talento en su enseñanza, trabajó varias obras con primor: se restituyó á Zaragoza su patria, en donde murió.

muchos cubrir su ignorancia en esta materia, no dando otro motivo de nuestra decadencia, que ser el Español labrador, y artesano holgazán, y perezoso por naturaleza.

Las máquinas, é instrumentos que tiene la fábrica de Don Antonio Martinez para facilitar las operaciones, y abreviar la mano de la obra, unas pertenecen á la Real Hacienda, y otras al mismo Martinez que las ha costeadó. Las de la Real Hacienda son las siguientes:

XXIII.
Máquinas, é
instrumentos.

Un torno de resaltes grande para el grabado en caxas, puños de baston, alfileteros. Una pieza de óbalos para el mismo torno. Otra pieza para el mismo con diferentes hierros, y rosetas que se le agregan.

Una máquina de quadrado grande, con una porcion de reglas de varias labores, que se aumentan á proporcion que exige la necesidad para la misma operacion.

Un torno al ayre para hacer roscas, y tornejar piezas de plata, y oro en liso.

Una plataforma grande para hacer divisiones en varias máquinas, que se executan con una porcion de ruedas de lima, que se agregan á proporcion.

Un torno grueso de hierro de dos puntas para tornejar piezas medianas de plata, y oro.

Otro mas chico al ayre, y de puntas para piezas mas medianas, en el que se agregan porcion de hierrecillos para otros efectos.

Un cilindro grande con rueda de piñones para tirar, y desbastar las planchas.

Otro para tirar el oro sumamente delgado para dorar.

Dos,

Dos, uno chico, y otro mediano para repasar, y concluir de tirar las planchas de oro y plata.

Un pantógrafo, ó compás de reduccion para copiar dibujando de grande á chico.

Un compás de proporcion para medir lineas, planos, círculos, y sólidos.

Otro compás para óbalos chicos, que hace cada compasada medio óbalo, con su escala de proporcion para aumentar, ó disminuir.

Una regla con su esfera de porcelana, por la qual, sin necesidad de compás, se pueden formar muchas lineas con la proporcion de dicha esfera.

Un delicado instrumento para taladrar el hilo que cruza el centro de una charnela de caja de reloj, sin riesgo de que se maltrate.

Otro para hacer con mas perfeccion que se hacia un taladro derecho en un plano: operacion dificultosa.

Otro para taladrar un agujero frente á otro con perfeccion, compuesto con degradacion.

Dos máquinas, llamadas ruedas damasquinas, para escarchar con lustre hilo dorado, y de plata para puños de espadin, y otras cosas.

Un compás de engranar ruedas á piñones para fixar su diminucion con verdadero conocimiento.

Una máquina de bronce, y acero para executar un espiral con perfeccion.

Otra para dicho fin mas simple para ejecutarlo al tacto, ó práctica.

Otra para lo mismo, armada en made-

ra para el dicho fin en mayor.

Una regla de acero que hace compás, y es quadrada para medir el fondo de un cóncavo; con su tornillo para fixacion; de tamaño, y muelle para su suavidad.

Dos compases de hierro de vara quadrada para fixar hierros de corte, y cortar círculos.

Tres embutideras de bronce de forma de cono para caxas de relox.

Otra con muchos agujeros con sus machos para virolas, cerquillos, y otros efectos.

Otra para cascarillas.

Un juego de hileras de diferentes formas para tirar plata y oro.

Otro para medir gruesos de plancha con degradacion.

Cinco terrajas con sus correspondientes machos, y coginetes en degradacion para abrir roscas en las máquinas.

Una porcion de herramientas menudas con limas de varias clases, y formas, alicates, brusselsas para usos, taladros, tornillos, entenallas, tenacillas, buriles, reglas, calibrios para cortar charnelas de caxas, raedores, estacas, tases, martillos, macetas, compasitos, codillos, cinceles, una porcion de acero para punzones, otra porcion de esmaltes para pintar, y esmaltar de trasparente: una coleccion de baxos relieves en azufre, hierro, y pasta para estudio de los discípulos: otra coleccion de estampas, imitando al lapiz, como principios, y otras para el mismo fin.

Varias pinturas útiles para pintar en esmaltes,

tes, y una porcion de libros pertenecientes á esta facultad.

Instrumentos, y máquinas pertenecientes á Don Antonio Martinez.

Una grande estatua del Laconte, el Apolino, la Venus, y otras dos mas. Una grande porcion de bustos en sus repisas, todo del tamaño natural.

Muchos baxos relieves, jarrones, figuras, y otros estudios.

Muchas estampas de buen dibujo.

Las Memorias de la Academia de Paris, y otros libros que dan luces para la facultad.

Un taller de maquinaria compuesto de dos fraguas, dos vigornias, y una mesa con seis grandes tornillos para limar las piezas. Un torno grande para tornear hierro, bronce, y acero, con todos los utensilios que se necesitan, como son, martillos, estampas, esquadras, taladros, limas, &c.

Otro taller de carpintería con dos bancos, sierras, cepillos, formones, y demas necesario á dicho fin.

Dos máquinas para estampar de bronce, acero, y hierro: pesará cada una 40 arrobas fixadas en dos gruesos troncos de carrasca, y demas maderas necesarias para estampar en troqueles grandes grabados á fondo, cabos de cuchillo, evillas, escudos, botones, grecas para guarnecer piezas, y otras muchas cosas que se

ha-

hallan grabadas en fondo en mas de 300 troqueles grabados por el maestro, y los discipulos.

Una máquina de cortar piezas gruesas de hierro, bronce, y acero, y charnelas de evillas, que pasa de 50 arrobas de peso, fixada en una piedra de 80 quintales.

Otra de su mismo tamaño sin acabar.

Otra mas chica para dicho fin de ménos fuerza.

Otra para calar piezas convexas, con una porcion de hierrecitos de hembra y macho, todos de acero con diversas labores.

Tres máquinas para calar escribanías, bandejas, saleros, marcerinas, y otros efectos, con una grande porcion de hierros de acero con varias labores, cuyos aceros son de mucho coste en su execucion, y delicadeza: trabajados todos por el maestro, y los discipulos.

Una grande máquina de un torno inventado por el maestro para torneár óbalos hasta de 3 cuartas de tamaño en diferentes proporciones. Asimismo sirve para labrar en contornos diversas labores, y en liso, movido por una grande rueda de degradacion, á proporcion que se necesita.

Una máquina para torneár perlas obaladas, y redondas un hombre solo, inventada por el maestro.

Una máquina para hacer el cable de plata, en un minuto se sacan tres varas, tambien inventada por el maestro.

Otra para hacer medallas, y baxos relieves

Tom. IV,

R

en



en marfil, copiada por una de Francia, hecha por el discípulo Lucas de Toro.

Un cilindro grabado con una porcion de grecas, y otros adornos.

Una máquina de cilindros para tirar planchas labradas.

Otra de taladrar con mucha facilidad agujeros gruesos en hierro, bronce, y acero.

Otra con una rueda de estaño para pulir esmaltes.

Un torno de rueda grande con utensilios de brochas para pulir plata, y acero.

Una máquina grande de bronce, hierro, y acero de mucho mérito para labrar cubiertos, cucharones, grecas, y otros efectos que S. M. se sirvió franquearle al maestro para sí (1).

Una coleccion de mas de 500 punzones grabados por los discípulos; y en ellos se hallan bien imitadas hojas de laurel, flores, cabecitas, manos, partes de grecas, y otras muchas cosas para facilitar el grabado de troqueles.

En el taller de forjado de plata quatro tases, su fragua, muchos martillos, y otros muchos

(1) Esta máquina fué la que tenemos expresada pertenecía á los hermanos Gaudinos: habiéndose quebrado se vendió á S. M. casi inservible. Luego que la tuvo Martinez en su poder, la hizo nuevos engranes, exe, y barrenos; le mudó el centro de su fuerza á mas sólido; y para que tuviése en adelante mejor uso, le añadió dos tornillos nuevos con una plataforma de degradacion con sus numeros para conocer el grado de presion; como tambien una rueda de 6 pies de alto para facilitar mas sus operaciones, y otras menudencias útiles.



chos efectos que necesita este taller para forjar las piezas de martillo.

En el taller de fundición se hallan seis hornos de fundir, con sus fuelles en diferentes tamaños para oro, plata, y similor con separacion: muchas caxas de moldar, y entre ellas hay una que se abre en tres partes, hecha por Don Antonio Martinez para vaciar columnas, y otras piezas, á las que se les dá toda la perfeccion por este invento.

Asimismo se hallan una porcion de rilleras de hierro para vaciar barras de plata.

Una grande porcion de matrices de hieso, con muchos moldes en metal, plomo, y estaño.

En el taller de afinaciones, y apartados de oro de la plata, dos hornos de copelar plata, uno grande de reverbero de mucha fuerza, y finalmente una muchedumbre de troqueles de grabar hierros, basijas, y otras herramientas que seria largo de especificar.

Con estos preparativos, y con estos fundamentos estaba la fábrica de Martinez en la calle de Alcalá el año próximo pasado. Se le hizo mudar repentinamente, y en la que ocupa en el dia, le ha sido indispensable reducir sus talleres, y hacer ociosos muchos de sus gastos por falta de proporcion para que corran los instrumentos. Aun en los talleres que conserva se observan muchos dispendios que podian excusarse, si los departamentos de la casa estuviesen unidos, ó se hallase capacidad para tener baxo una vista todos los operarios de una clase de trabajo; pero como se advier-

XXIV.
Disminucion
de la fabrica.

ten distantes unos de otros, y los mas de ellos sin abrigo, y con muchas incomodidades en sus tránsitos (pues todo se reduce á salas chicas) se halla precisado este establecimiento en el dia á no gozar de la economía que requieren las fábricas; siendo la principal tener quadras grandes, sin que importe un bledo, que estén, ó no magníficas, ni compuestas, como estén abrigadas, y cómodas para los trabajadores.

El gasto de una mudanza de una fábrica grande, es mas de lo que á primera vista aparece, no precisamente por lo que suena, sino por lo mucho que hay que deshacer, y volver á hacer; detiene el curso de las ideas del dueño, y decae el ánimo para practicar otras mayores: Así en esta mudanza, como en la que hizo de la calle de Francos á la de Alcalá, ha gastado Martinez mas de 1000 reales, y en talleres de carpintería, y herrería precisamente habrá expendido mucho; pues aunque en los capítulos 12, y 17 de la contrata se le ofreció costearlos de cuenta de la Real Hacienda, lo cierto es que los costeó Martinez, y que estos gastos se pueden dar por casi perdidos, respecto que no usa de las oficinas por falta de comodidad en la casa.

Si el comercio de las manufacturas de plata, oro, y similor se hiciese en España, segun sus proporciones, se podrian mantener en esta fábrica mucho número de personas de ámbos sexos, y particularmente mugeres, por ser propia de su genio la operacion de pulimentar,

XXIX

Distribucion
de la fábrica.

XXV.

Abusos en el
comercio de
alhajas.

tar, en la qual se instruyen en una semana (1).

Nosotros creemos que ha sido importantísimo este establecimiento, y si los efectos no son tan grandes como podian serlo, no estamos persuadidos de que provenga esto de faltas de la escuela, ni de la negligencia del maestro. Debe de ser desgracia nuestra oponerse generalmente á qualquier nuevo establecimiento útil á la nacion, sin mas reflexion, ni fundamento las mas veces, que la emulacion de los mismos individuos del arte, ó de otras personas que no se avienen con que se premien otras ideas que las suyas; siendo por lo comun semejantes impugnadores ignorantes en un todo en la profesion de que hablan, queriendo ser creidos como oráculos en ella, sin haber jamas tomado un instrumento en la mano para hacer la mas mínima operacion, y satisfechos de haber leído, ú

XXVI.
Reflexiones
sobre esta fábrica.

(1) La salida de las manufacturas de toda fábrica es mas propia del comerciante, que del fabricante. En los países que hay comerciantes piden estos surtidos á las fábricas, y así no tiene el fabricante la grande carga de buscarle la salida. Si esto hicieran nuestros mercaderes, ¿cómo era posible que esta fábrica, y otras que trabajan bien, y con tanta equidad como en las extrangeras, tuviesen la falta de consumo que experimentan? Hay mucha distincion entre comerciante, mercader, y regaton: los nuestros no tienen aficion á nuestras manufacturas por los motivos que tenemos insinuados de paso en algunos lugares. Siendo los mas comunes el que el género extrangero es mas desconocido, y pueden con mas libertad darle el valor que se les antoje, seguros de que el comprador no le averigue, si por solo el trabajo de pedirlo á algun comisionado, varearlo, ó pesarlo en la tienda, gana el 30, ó mas por 100; ya no tienen mas que

oído algunas reglas , ya se creen suficientes para enseñar á los prácticos artesanos ; ¿ y cuántas veces estos falsos políticos se valen de la sinceridad de estos mismos para saber alguna cosa , y despues la divulgan como suya ? Desengáñemonos que nunca hay razon bastante para contra- restar la utilidad de un establecimiento adecuado al clima , y circunstancias del pais que lo hace , especialmente dirigido por un práctico artífice que posee buenos conocimientos prácticos , y da pruebas de su habilidad con los discípulos que enseña.

Si esos establecimientos no hacen los progresos que prometian á los principios , puede venir esto de varios accidentes que no puede remediar el que lo dirige.

Su-

que hacer para su conveniencia , y á ellos no les importa que su ganancia sea en daño de nuestra industria , y en provecho del extrangero : halla tambien otra comodidad que no es de poco peso para preferirlo , qual es el plazo que logran para pagarlo ; pues muchas veces los que saben pedir con acierto , ya tienen el género vendido quando desembolsan el primer plazo : nuestros fabricantes son pocos los que tienen proporcion para hacer esto con los mercaderes , y así no les queda otro arbitrio que , ó aguardar largo tiempo para su despacho , ó rogar con el género al mercader á qualquier dinero.

Si los mercaderes de Madrid , no se les permitiese vender alhaja alguna sin la ley debida , y que se hace observar nuestros plateros , puede ser que las obras de estos pobres artesanos tuviesen mas salida ; y si estos mismos mercaderes se contentasen con una moderada ganancia por la reventa , y se surtiesen de la platería de Martinez , y otras que trabajan bien , ¿ cuántas familias se podian mantener en esta manufactura en Madrid !

Supongamos que en esta escuela , ó fábrica no se haya vendido mas barato que en las demás platerías particulares de la Corte : Supongamos tambien que no se ha conseguido el fin de su ereccion en quanto á no haberse extendido las máquinas á los talleres de los particulares artifices : Supongamos tambien que no hayamos logrado la extencion de fábricas en las Capitales del Reyno con los discípulos de Martinez, que es otro de los propuestos en la Real Cédula de la ereccion de este establecimiento, ¿pero por esto podremos afirmar que este ha sido inútil, y que se ha malversado el importe de los gastos, y pension de Don Antonio Martinez, y que este no ha cumplido con su obligacion? Podrán esto creerlo así algunos, pero yo nunca seré de este partido, porque los argumentos antecedentes no son pruebas sólidas para convencerme.

No se han vendido en esta fábrica las obras con mas equidad que en otras platerías particulares, concedida esta proposicion, inferirán algunos de aquí, que nada se ha adelantado con el establecimiento, y que proporcionándole al Don Antonio con las máquinas los medios mas activos para dar baratas las obras, no habiéndolo hecho así se deduce su mal gobierno.

Concedemos de buena gana, aunque no sea así, que en la oficina de Martinez se ha cobrado por las hechuras lo mismo que en las platerías de los particulares; y prescindiendo de si las obras de este artífice merecen mayor precio por su mejor hechura, y perfeccion que

las

las que se trabajan en otras partes (1), solo queremos satisfacer á este argumento con las reflexiones siguientes: La fábrica de Martinez por el tiempo de su contrata no se ha de considerar como fábrica, que no tiene otro objeto que adquirir ganancias con sus manufacturas, estudiando su dueño los medios de extenderla, y darla salidas en donde halle proporcion, que son especulaciones de un buen fabricante: Se ha de considerar, sí, como una escuela, cuyo maestro no tiene mas objeto principal que la enseñanza de sus discípulos, sin perdonar tiempo, ni gasto para ellos; y así á Don Antonio Martinez, no le debemos poner en la clase de fabricante sino en la de un puro maestro, que pone toda su atencion, y estudio en buscar los medios de hacer comprender á los discípulos las distintas operaciones del arte, segun la disposicion de cada qual, que para conseguirlo trabaja mas en los fundamentos del arte, que no en hacer surtidos de manufacturas. Para conseguir una buena enseñanza es indispensable que el maestro pierda mucho tiempo, y tenga muchos desperdicios en los materiales, y que tambien padezcan las herramientas: Es preciso que tenga, como

(1) Esta falta de inteligencia en cotejar las obras que se trabajan en la escuela, con las que hace el comun de plateros, ni darlas precio comparativo, por quanto estos no hacen todas las piezas baxo los mismos trabajos de estampado, y martillo, por cuya razon no sacan la solidez, hermosura, y ligereza de peso que las trabajadas á martillo.

mo tiene Martínez, distintas oficinas divididas por ramos, y todas ellas bien surtidas de los instrumentos, y máquinas que puedan á los discípulos facilitar la perfeccion, y brevedad de las obras: Para todo esto son precisos muchos gastos, y no de otro modo se pueden satisfacer en los 20, ó 30 años primeros, que con las hechuras; y aunque en esta fábrica no se venda mas barato que en otras partes, siempre que no sea mas caro, no se debe quejar ninguno que ha saludado las materias económicas. Pero hay otra razon política que no alcanzan los que están mal con esta fábrica, para no dar mucha equidad en la maniobra, y es la de no arruinar á una multitud de familias que se mantienen en la Corte con la obra de platería, sosteniendo sus talleres sin máquinas, ni los demas instrumentos que facilitan las operaciones, y las hacen mas perfectas. Si Martínez quisiera abaratar sus obras hasta el grado que hoy puede, se verian destruidas en poco tiempo las mas de las platerías particulares de Madrid, ¿y que ganaría la nacion con este hecho?... Puede ser (dirán muchos) que así se aplicasen algunos á construir máquinas y troqueles, y en tal caso darían la obra tan barata como Martínez; ¿y quiénes son estos que pueden costearlas en el dia? Estos serán muy pocos en comparacion de los que no tienen esta posibilidad. Y pregunto, ¿por qué en tanto tiempo como tienen estos plateros á la vista las máquinas en casa de Martínez no las han hecho, y colocado en las suyas; ni aun aquellos que tienen po-

sibilidad para' ello? Esto sin duda será porque creen que los establecedores apenas podrán sacar su valor ; y si tienen dinero mas quieren dexarlo en especie á sus hijos , para que poniéndole á ganancias en las caxas públicas , les reditúe lo que basta para vivir ociosos , y ayudar al número grande que tiene España de estos , y los que no contribuyen poco á hacer su constitucion mas desgraciada , que cuidar de dexarles un instrumento útil , que manejado con conocimiento les daría sin duda crecidos beneficios , y al Estado muchas ventajas.

Es cierto que á Martinez se le han dado auxilios; pero para acusar su conducta , es preciso entrar con el fondo de sus oficinas , graduar el valor de lo que en ellas hay , y calcular el exceso de su valor á lo que han importado los auxilios: Si el exceso está de parte de Martinez , ¿quién habrá que pueda notarle de descuidado?...Allí se verá los instrumentos que tiene S. M. y allí se verán los que ha costado Martinez , y le será fácil á qualquiera hacer cotejo si el importe de las pensiones se ha invertido en procurarse Martinez el mayor aumento de su manufactura : pues si esto ha hecho este ingenioso artífice , por qué se ha de creer á los que hablan á impulsos de la envidia , ó mal informados por estos ; sin considerar que destruyendo semejantes establecimientos , destruyen las principales basas del Estado. Es muy antiguo en España oponerse , ó de hecho , ó sembrando cizaña á las empresas fabriles

y mucho mas si los Autores se hallan premiados, y son Españoles.

Si los discípulos de Martinez no han establecido escuelas en las Capitales, no puede hacersele de esto cargo alguno : se le puede hacer sí, á los ricos por el poco amor patriótico, que no les ayudan á estos jóvenes, por lo comun pobres, y aun sin medios para su subsistencia diaria. Estos jóvenes, que nadie puede dudar de su habilidad, se hallan ya esparcidos por el Reyno; ¿pero qué auxilios se les han dado para establecer oficinas en las Provincias del Reyno? ¿Ha habido acaso alguno de los mismos que murmuran de la escuela, que les haya ofrecido adelantarle para una máquina, ú otro utensilio preciso para practicar lo que haya aprendido en la escuela? Si esto hubieran hecho los que hablan con tono magistral en punto de manufacturas, despreciando al artesano, y tratándole de ignorante (porque así les conviene para que sean creídas sus ofertas, y proposiciones), y en tal caso los discípulos enseñados no trabajasen perfectamente, se les daría asenso á sus proposiciones; pero mientras no lo hagan, contentense con su fortuna, que quizá será mas que la que merecen.

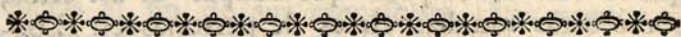
Los discípulos que tiene Martinez no son otros que los hijos de pobres artesanos, que comunmente no tienen otro arbitrio que su jornal para comer. Demos caso que estos discípulos salgan primorosos en el arte; qué harán estos pobres jóvenes con la habilidad en las manos, si no pueden valerse de ella por

falta de medios para poner talleres, tales como son, los que se necesitan para ejercer las manufacturas que han aprendido: ¡Qué han de hacer! ó quedarse por oficiales en la misma fábrica, ó trabajar á jornal en otras platerías particulares, y así nunca se conseguirá con las escuelas el fin de sus erecciones. Las preocupaciones demasiadamente comunes que reynan por todas partes de nuestros paises, y la falta de política, y amor á la patria producen estos funestos efectos, bien clamados hace tres siglos, y poco remediados hasta ahora.

Diganme los que no saben otra cantinela que atribuir á poca aplicacion de los artesanos, todos los atrasos en la industria, quizá siendo hijos de ellos mismos, ¿por qué no dedican á los suyos á las artes, y emplean sus caudales en instruirlos con los mejores maestros, comprándoles los instrumentos que hay mejores para conseguir la perfeccion de las obras, y la equidad en sus precios? ¿Por qué los que son poderosos por su origen, ó por la casualidad, no emplean los suyos en ayudar á los artesanos para estimularles al trabajo, y á sus adelantamientos? ¿Por qué no se hacen fabricantes haciendo de su cuenta establecimientos buenos, y surtidos de las máquinas que los pueden hacer prosperar por la economía, y ahorro de manos? Pues mientras no lleguen ámbos casos, culpanse á ellos mismos de nuestros atrasos, y no culpen á los infelices, y á la parte mas desvalida de la nacion, y la que por títulos merece el mayor aprecio: quantos de los primeros
ten-

tendrán hijos quizá vagos, y con saber bien, ó mal leer y escribir, ya los consideran aptos para adquirir un empleo; y ya no lo tienen por decente dedicarle á un oficio, ó fábrica, porque no decaiga el honor que el padre adquirió con el empleo que ocupa. Si así estos, como otras muchas clases de personas en España dedicasen á sus hijos, sobrinos, ó parientes á los oficios, y artes, y no pretendiesen por todos medios adquirir empleos para ellos; el Estado no tendría tanta carga, ni la nación se hallaría tan atrasada de fábricas.

MEMORIA X XII.

Fábrica y escuela de relojes.

I.
Utilidad de la
relojería.

La utilidad del arte de la relojería, no necesita mas prueba, que la de saber las conveniencias que atrae á las Ciudades en que se hallan establecidas semejantes fábricas; y al contrario, los perjuicios que experimentan las que no la tienen.

II.
Propuesta de
los Charots.

El arte de la relojería ha estado, y está enteramente desconocido en España. El Señor Don Carlos III. deseando los adelantamientos de sus vasallos, admitió un proyecto de los hermanos Charots, relojeros, é ingenieros, que le presentaron en el año de 1770.

Proponian en él el medio de que el Gobierno, sin gastos, y sin perjuicio de los demas relojeros de Madrid, sembrase entre ellos una emulacion honrosa, y se lograse la satisfaccion de remediar los daños que causa la ignorancia de este arte, formando en su seno artifices hábiles, y conduciéndole al grado de perfeccion que tiene en Paris, y en Londres.

A este fin se ofrecieron, y obligaron á enseñar una docena de jóvenes, mas, ó ménos desde la edad de 12 hasta 16 años, y dexarlos aptos para fabricar toda suerte de pendulas,

las; y rëloxes de qualquiera naturaleza que sean, como tambien caxas para estas obras, sin mas socorro que el de sus manos, y para poderlo conseguir propusieron las condiciones siguientes.

Que estos aprendices hayan de estar sujetos á lo ménos por siete años, en cuyo tiempo, el Gobierno les ha de conceder cien ducados anuales á cada uno para subvenir á su subsistencia diaria, en el caso de que sus parientes no se hallen en disposicion de mantenerlos, en la inteligencia de que al que no tuviere disposicion para aprender lo desengañarían.

Que se les hayan de dar las herramientas necesarias para empezar á trabajar, pues las otras mas costosas se las harán fabricar ellos mismos por sus manos, para enseñarles á manejar los metales, á fin de que se familiaricen con el uso de dichas herramientas; y que tambien se les hayan de dar los materiales correspondientes para la fábrica de estas obras, las que estando concluidas, han de quedar á beneficio del Estado; y para que no haya pérdida, se obligan á hacer valer estas obras que salgan de manos de los aprendices; de manera que su enseñanza, é instruccion cueste poco al Gobierno, si es que no queda alguna ganancia.

Que estos aprendices hayan de vivir en la misma casa de sus maestros, contentándose estos; con que se les señale un sueldo correspondiente, ó el que fuere del agrado del Gobierno; y con esta providencia aseguraban, que se veria en breve el arte de relojería tomar diferente semblante en España.

III.
Condiciones
para el esta-
blecimiento.

Que

Que por estar confundido este noble arte con los mas viles oficios , pues ninguna regla, ni método hay para su buen gobierno , y qualquiera es dueño de abrir tienda , aun sin ser artífice , porque á los tres, ó quatro años de aprendices , sin saber otra cosa mas que hacer tal qual rueda , se creen con sobrada habilidad para exercer su oficio , con lo qual se han multiplicado las tiendas de Madrid en grave perjuicio de la confianza pública ; para evitarlo, y dar al arte el esplendor que se merece no se habia de permitir en adelante , que ninguno abriese tienda sin dar pruebas de su capacidad, como se usa en los países extranjeros , dexando á los actuales relojeros de Madrid la posesion de ellas , hasta que se hayan extinguido ; con cuyo motivo , los aprendices que se proponen formar los remplazarán , y estos crearán otros que podrán establecer fábricas de relojes, tanto mas útiles al Estado , quanto no solo no saldrá el dinero de España , sino que , con el tiempo , podrán proveer las Indias de este género ; concluyendo con que será muy conveniente , para el adelantamiento del arte , fundar un premio anual mas honorífico que rico para el que inventase algo de nuevo , y útil al Estado.

Habiendo hecho S. M. exâminar este proyecto , y comprobar la habilidad de los interesados para establecer la escuela de relojería en beneficio del público , y enseñarla con buen método , aprobó S. M. este proyecto , y las reglas í ordenanzas que , en su virtud , se formaron baxo el conocimiento de la Junta general de

co-

comercio y moneda por Real Cédula de 28 de Noviembre de 1771, y sus condiciones se reducen á lo siguiente.

I.

Que se establezca en Madrid por los hermanos Charots la fábrica de relojes, sin perjuicio del establecimiento de la nueva fábrica de relojes, y piezas de que se componen, que pretendia hacer Don Manuel Gutierrez, natural de Sigüenza.

II.

Que dichos hermanos Charost han de poder fabricar todo género de relojes, piezas, y caxas correspondientes.

III.

Que han de poder poner, y fixar la marca de que han de usar con sus nombres.

IV.

Que han de estar obligados á enseñar el arte de relojería á ocho jóvenes, desde 12 años á 18, manteniéndolos por espacio de siete años; los quatro primeros con cien ducados para cada uno de ellos, y los tres restantes á costa y cargo de dichos hermanos Charost, siendo de su cargo aprontarles todas las herramientas, y materiales necesarios para las obras

que hayan de hacer , y quedando á beneficio de estos maestros el importe , y valor de ellas ; en cuyo tiempo les han de enseñar por su orden en madera , cobre , y acero á fabricar las piezas correspondientes , para que después pasen á la construcción de jaula , el cubo , el caracol , y la rueda del centro , que son las fundamentales , para que puedan conocer á fondo la fuerza motriz , y lo que es reglante con la relación que entre sí tienen , y obstáculos que debilitan sus períodos , y demás estregos , ó ludimentos en que consiste la fuerza del piñón , y ruedas para proporcionar con perfecto equilibrio la potencia de cada una , su duración y permanencia , tratándolos con *humanidad* , y arte de buenos maestros.

V.

Que han de imponer dichos hermanos á los ocho jóvenes en los principios , ó partes mas esenciales de las matemáticas : como son , geometría , y aritmética , de que consta el compuesto relóxico , para que así puedan pasar á superiores máquinas , y conseguir el perfecto conocimiento de lo que trabajaren , deteniéndolos en cada una de estas operaciones el tiempo necesario , hasta que las ejecuten con perfección , manifestándoles todos los secretos , y primores que supiesen , sin ocultarles , ni reservarles cosa alguna , para que de este modo salgan perfectamente instruidos , y enseñados teórica y prácticamente ; pero ve-

, rificándose no haber cumplido con esta obligación, se les castigará por su dolo, y quedarán privados de poder exercer su oficio en estos Reynos.

VI.

, Que no se han de poder recibir para aprendices los ocho jóvenes, ni alguno de ellos, sin que primero hagan constar á la Junta, ó al Ministro que diputare de ella, ser christianos católicos, presentando sus fees de Bautismo legalizadas, y que saben leer y escribir, y sus padres, y tutores se han de obligar en forma, á que cumplirán con la asistencia, y aplicacion correspondiente, hasta cumplir los siete años; y á que, en caso de fuga, ó ausencia, practicarán las diligencias mas eficaces para volverlos á la casa de sus maestros, en el término de un mes; y pasado dicho término sin haberlo hecho, se tendrán por despedidos, con la pena de privacion de oficio en todos los Reynos de España, y se recibirá otro en su lugar; previniéndose, que si alguno de ellos cayese enfermo no le correrá el tiempo de la enfermedad para el cumplimiento de los siete años.

VII.

, Que durante este tiempo del apredizage, no ha de poder asistir á otro ningun reloxero, ni este admitirlo sin expreso consentimiento de los hermanos Charots, y de sus

respectivos padres, y tutores.

VIII.

, Que á los primeros seis meses de la recepción de dichos aprendices, han de informar, con certificacion jurada á la Real Junta, dichos hermanos de sus circunstancias, y aplicacion, para providenciar lo conveniente.

IX.

, Que cumplidos los siete años del aprendizaje, ninguno pueda ponerse á maestro relojero, sin que primero sea examinado, y aprobado por la Real Junta, fabricando un reloj de repeticion perfectamente.

X.

, Que respecto de no haber cuerpo formado de relojeros en esta Corte, ni maestros examinados, quedarán por ahora los que asisten con sus tiendas, ó mostradores de relojería, sin que desde ahora en adelante se puedan aumentar otros sin Real aprobacion (1).

, Que

(1) Esta disposicion no produjo el buen efecto que se intentaba, de reducir los relojeros al número de individuos que fueren aptos para el arte; y ántes bien, se multiplicaron de repente sin ser examinados. En aquella ocasion temiendo muchos aprendices ser examinados, caso de poner tienda, y sabiendo que un Escribano iba por Real

XI.
 , Que si algunos de los aprendices , ó re-
 , loxeros actuales de esta Corte , ó fuera de
 , ella , hiciese algun invento útil al Estado en
 , la fábrica de relojes , lo presente en la Real
 , Junta para darle el premio correspondiente
 , con el Real permiso.

XII.
 , Que para obviar los perjuicios que se ex-
 , perimentaban en la introducion , y venta de
 , relojes mal fabricados , se hará una visita ge-
 , neral á todos los relojeros de esta Corte (ex-
 , ceptuados los de la Real Cámara , Principe,
 , é Infantes) , y á los mercaderes de Quincalla
 , para reconocer todas las piezas de que se com-
 , ponen , y fabrican los relojes , por las perso-
 , nas diputadas por la Junta ; sellando los re-
 , lojes que se hallasen buenos ; y sin quebrar
 , los defectuosos se diese á los mercaderes , y
 , relojeros un año de término para venderlos ,
 , y pasado aquel término se hiciese nueva vi-
 , sita , rompiendo los que se encontrasen defec-
 , tuos.

Orden á toda la relojería notificando las ordenanzas , á
 qual mas pronto pudo , pusieron tiendas con tanta trope-
 lía , que unos colocaron sus mostradores en parte de las
 tiendas de peluqueros , otros en las de zapateros , y otros
 en las de otros oficios , con el fin de que el Escribano les
 hallase en sus tiendas , y los matriculase , como se hizo.

,tuosos , y que en adelante no se pudiesen vender , ni introducir , sin que primero sean conocidos , y aprobados por las mismas personas que se diputaren (1).

XIII.

, Que hasta que haya un cuerpo formal de relojeros en Madrid , pasen por la censura de los Charots todos los relojes nuevos que se fabricuen en Madrid , haciendo oficio de visitadores de su arte , llevando consigo al relojero que sea mas de su satisfaccion (2).

(1) Esta ordenanza nada ha remediado, se están vendiendo los relojes tan malos como ántes; pero qué ha de suceder! Si siendo así que un relojero necesita de muchos años de experiencia, y de trabajo para conocer un buen reloj, y aun todavía, algunos dudan de su seguridad; en Madrid un mercader de joyería sin experiencia alguna, y sin entender nada de relojes los vende, diciendo, para con el comprador, de su bondad como si fuera un diestro facultativo, y aun á veces quitando el crédito á los pocos relojes que se hacen en Madrid para que su voto no perjudique el concepto que tienen adquirido del vulgo preocupado.

(2) No se hace tal visita, ántes bien los relojeros mas ignorantes están dominando á los de mas habilidad, pues prefiriendo generalmente el público lo mas barato á lo mejor; y aprovechándose ellos de esta flaqueza para ocultar su ignorancia, solo tiran á componer relojes, salga como saliere, y mas que el particular se quede con su reloj echado á perder.

XIV.

, Que los mismos Charots han de enseñar , tambien á sus discípulos á hacer todas las herramientas necesarias al arte relóxico.

Y en este concepto , y baxo las referidas obligaciones , se les habia de satisfacer cinco mil reales vellon anuales para alquileres de la casa; y si verificasen el cumplimiento de la escuela, se les habia de dar tres mil reales á cada uno anualmente al cabo de los quatro primeros años, y al fin de los siete años otros tres mil reales de vellon tambien anuales , por recompensa del trabajo que acrediten en ella.

Diez y siete años han pasado desde que dieron principio los Charots á enseñar á los Españoles á fabricar relojes; y aunque una de sus condiciones es, como hemos visto, que enseñarían á los muchachos en término de siete años á fabricar todo género de relojes , desde uno de anillo , hasta el de torre (cuya proposicion es tan dificultosa , como la de enseñarlos en tan breve tiempo , como lo acredita la experiencia); apenas sacarán ocho discípulos que hayan adelantado , y quizá estos lo habrán conseguido , mas con sus tareas voluntarias, que con el estímulo , y educacion de sus maestros.

Demos á los Charots que tengan la habilidad necesaria para enseñar á hacer todas las piezas de un rélox , y que sepan con primor formar de ellas el compuesto de él ; pero no con esto se ha hecho todo lo que es neces-

VI.
Efectos de esta escuela.

Proposicion de Gutierrez.

rio para establecer el arte de relojería en Madrid, como lo está en Paris, Londres, y otras Ciudades: son indispensables otros muchos requisitos que no los tienen los Charots, ni es posible, que todas las operaciones del arte de relojería, y sus incidentes se hallen en dos hombres solos por mas capaces que sean; y así es necesario valernos del extranjero para muchas de las cosas indispensables para el arte; y en este supuesto, no creo lleguemos á ver en España la relojería, como dicen los Charots, tan completa, que no solo se surtan estos Reynos, sino tambien las Indias, mientras no tome otro sistema que el que en el dia tiene este establecimiento. Aun en lo que sepan los Charots se puede dudar de su transcendencia á nuestros naturales, si en el método de su enseñanza no se advierte aquel deseo práctico, y afabilidad, que son los incentivos de un buen maestro. Es fama pública que los Charots, son descuidados, y muy agrios de genio; pero tambien lo es que tienen habilidad para enseñar, si quieren comunicarla.

VII.

Proposición
de Gutierrez.

Por el mismo tiempo que los Charots, dió tambien su proyecto Don Manuel Gutierrez, natural de la Ciudad de Sigüenza, ofreciendo establecer en Madrid la fábrica de relojes. Acreditó su habilidad con el reloj que hizo de su mano, y presentó al Señor Infante Don Luis, quien le regaló al Señor Don Carlos III. cuyas circunstancias son, el ser de acero calado, y tener en lugar de piñones, linternas; empresa que se tenia por imposible, y se dudaba de la

la seguridad, y subsistencia que tendria dicho reloj; mas habiéndose experimentado lo contrario, se apagó esta desconfianza.

Su muestra es igualmente de acero, que no solamente lleva calado los números, y minutos, sino tambien en el centro la palabra *Madrid*, y el apellido del autor. Tambien concurre en dicho reloj un secreto que hace dificultosa su desarmadura.

Tiene tambien su correspondiente cadena con sus embutidos de oro, y al remate tres candaditos servibles de hechura de los de mala: los dos son de tres esquinas, y el de medio redondo, del tamaño de un perdigon zorrero, poco mas, ó ménos, con sus pertenecientes llaves para su uso.

Tambien dió por prueba de su instruccion otro reloj que hizo para nuestro actual Monarca. Este es de acero calado, con la particularidad de estar cada pieza de por sí guarnecida de oro, con igual secreto que el antecedente; y su cadena, aunque de distinta hechura, es equivalente en su calidad; y las caxas de entrambos son de una hechura tan extraordinaria, que jamas se habia visto, como asimismo dichos relojes, y cadenas. Así lo contestaron hombres de gusto, y los relojeros de Cámara de S. M.

Asimismo una cadena de acero calado, tambien embutida de oro, que hizo para la Reyna nuestra, Señora que contiene una cifra, que dice, *Doña Luisa de Borbon*, y encima una

corona, y en sus extremos tres candados, los dos de los costados del tamaño de media lenteja, y el del medio, que es mas crecido, y de hechura extraordinaria, está calado, manifestando su interior: todos tres con sus correspondientes llaves, que tienen su hueco, y guardas; advirtiéndose que doce llaves, como las dos de los lados, pesaron tanto como un pequeño alfiler; cuyas circunstancias, y particularidades expresó Gutiérrez para apoyo de la suficiencia con que ofrecia el establecimiento de dicha fábrica baxo las reglas siguientes.

VIII.

Condiciones
de Gutierrez.

Que la fábrica no habia de tener mas dependientes, ni discípulos, que los que juzgare Gutiérrez suficientes á dar el fruto que prometia á los seis meses, despues de arreglado el obrador; y que luego que al dicho término hubiere hecho patente con algunos relojes la verdad, y fundamento de sus promesas, entonces aumentaria los dependientes, y discípulos que le parecieren proporcionados; bien entendido que dichos dependientes habian de ser aquellos que sin ser precisamente del arte de relojería, son partes que coadyuvan, como son plateros, torneros, grabadores, &c. por hacer estos al caso para poder dar pronto el fruto con igual equidad, y calidad que los Ingleses, observando en esto su propia máxima, y regla; pues el medio de que se valen para dar sus relojes con la equidad que vemos, no es el de apreciar menos los jornales que en Madrid, como creen muchos, sino es

es el perfecto reglamento de sus oficiales, y máquinas.

Que los discípulos que hubiere de admitir no habian de ser desamparados precisamente, sino aquellos que, despues de instruidos, tuvieren algun arrimo para establecer sus fábricas, porque de otro modo no se sacaria otro fruto, que el de poner tiendas de relojeros, y no fabricantes.

Que habia de trabajar los relojes á la Inglesa, por no ser suficientes los Franceses, y por consiguiente de ménos estimacion que los Ingleses; y no ser buen medio esto para servir al público, ni conseguir otros intentos.

Que tambien dicho Gutierrez habia de formar una pequeña fábrica de todas las máquinas, é instrumentos necesarios para la de los relojes, pues sin ella (aunque se fabricasen en Madrid), no se excusára el estar á expensas de los extrangeros en cosas tan indispensables.

Que se obligaba por sí mismo á fabricar los muelles principales, siendo esto de distinta profesion que la de relojero, pues es notorio, que en los Reynos extrangeros es esta fábrica separada; y que reservando en sí inviolablemente el secreto de hacerlos, y templanlos, siendo este género de tan grande consumo en España, se echaba de ver lo útil que seria establecer en ella esta fábrica, para la que habia manifestado inteligencia en

los muelles que habia hecho para el Serenísi-
mo Señor Infante Don Luis.

IX.
Efectos de la
proposicionde
Gutierrez.

En virtud de esta proposicion de Gutierrez mandó S. M. se atendiese á este ingenioso artífice , quando se viese el proyecto de los Franceses Charots.

Para experimentar la habilidad de unos, y otros tomó el partido la Junta de comercio , de que se hiciese una oposicion entre los Franceses , y Gutierrez , para lo qual nombró por Juez Comisionado al Señor Don Julian de Hermosilla , quien convocó á su presencia á todos , y mandó que se hiciese por cada parte un reloj regular de faldriquera , empezando desde el calibre hasta la última pieza ; á lo primero convinieron los Franceses , pero despues se excusaron con dictámen del Exâminador nombrado.

Despues de haberse pasado un mes en pláticas , se determinó se trabajasen por los Franceses , y Gutierrez en casa del Exâminador un torno de abrir ruedas , unos muelles principales , y un piñon tirado por hilera : Gutierrez empezó á trabajar las piezas mandadas , pero los Franceses se excusaron , porque constaba al Exâminador ser enteramente diestros en el arte de relojería ; y por esto vino , como hemos visto , á ser admitido el proyecto de los Franceses , y quedó sin resolver el de Gutierrez.

X.
Reloxeros de
Madrid , y su
comercio.

Otros muchos relojeros hay en Madrid que se emplean en componer relojes , y segun

gun el concepto de los inteligentes en descomponerlos (1).

Tambien hay varios mercaderes que venden relojes para el consumo de la Corte: estos compran de bueno, y de malo indiferentemente, y los que en el camino se han descompuesto se dan á componer á nuestros relojeros; en otras Ciudades no se permite vender relojes, sino á los comerciantes de lonja cerrada, ó de grueso, y deben vender precisamente los relojes, segun, y como los reciben, bien, ó mal acondicionados.

Tampoco se permite vender cosa alguna de relojería en los lugares en que se halla situada la fábrica, sino en las mismas casas, ó almacenes de los fabricantes, que es lo mismo que no consentir á los mercaderes, y comerciantes que los compren para volverlos á vender en el mismo lugar en que se fabrican. Solo se consiente la compra por via de negociacion para extraerlo del lugar de la fábrica, porque de lo contrario seria aniquilar los fabricantes, y engrosar los mercaderes, y arbitristas; aumentar el número de estos; y disminuir el de aquellos.

En

(1) Aunque es cierta la impericia de la mayor parte de nuestros relojeros no hay razon para el desprecio que el público hace de todos, confundiendo los hábiles con los ménos hábiles; lo que totalmente estorba, así el beneficio de unos y otros, como los efectos favorables que de su adelantamiento, y perfeccion resultaría indispensables á la patria.

IX. *Biectos de la
provincia de
Galicia.*

En Paris está prohibido á toda persona que no sea maestro recibido, fabricar, ni componer relojes de faldriquera, ni despertadores grandes, ni pequeños, ni otra qualquiera obra anexa al arte de relojería, aunque corresponda á plateros, pintores, latoneros, evanistas &c. De conformidad que los mismos maestros de relojeros pueden hacerlas por sí mismos, ó mandarlas hacer, sin oposicion de la ordenanza del gremio á que corresponda.

Tambien se prohíbe vender relojes, ni otra obra que tenga conexión con este arte, á ningun ropero, ó maulero; pero en Madrid están llenas las calles de estos exemplares.

X. *Relojes de
Madrid, y de
Lima.*

Los relojeros de Paris tienen el privilegio de visitar qualquiera oficinas de este arte en que se fabriquen relojes, ó se trate en ellos, ó en materias anexas á ella: en Madrid no se puede hacer esto, porque no hay á quien confiar semejantes funciones; y en fin si vamos á observar la práctica, y gobierno que se observa en las Ciudades de Londres, Paris, y Ginebra, se verá que es enteramente opuesto á la de nuestra Corte; pero en esto no consiste en parte la diferencia de nuestras fábricas á las suyas, como veremos quando hablemos de la relojería en general en España: pues los mismos hechos que acabamos de citar prueban que los Franceses tienen necesidad de poner remedio en ciertos puntos de su administracion económica.

A pesar de toda esta perspectiva, no hay en España, siquiera, una que se pueda llamar fábrica de relojes: los extranjeros sacan por este medio una considerable suma de dinero, que si se fixase en ella la atención, era imposible que no se procurase sólidamente atajar un daño tan considerable.

Latoneros de Madrid.

Ordenanzas.

La fábrica, ó manufactura de obras de latón está en Madrid á cargo de una comunidad que se dice de latoneros. En lo antiguo se gobernaban estos artesanos por sus usos, y costumbres: pero en el mes de mayo de 1763 el Señor Don Carlos VI. por Real Cédula de 4 de Mayo, mandó que se observasen las ordenanzas que en su virtud se publicaron. Estas contienen lo siguiente: Que todos los individuos de esta comunidad, como son, escano, bigano, cobre, bronce, latón, y qualquiera otros metales, y aleaciones, como no sean oro, plata, y hierro, y

Que ha de ser propio, y privativo de los individuos de esta comunidad, el fabricar todas quantas manufacturas se hacen de latón, y los demas referidos metales, ó resultas de la mezcla de unos y otros, sin que los maestros, caldereros, y herreros, ni otro gremio alguno se pueda introducir á fabricar en Madrid lo referido; como ni los latoneros en

MEMORIA XXIII.

Varias fábricas de metales de Madrid.

*Latoneros de Madrid.*

La fábrica, ó manufactura de obras de laton está en Madrid á cargo de una comunidad que se dice de latoneros. En lo antiguo se gobernaban estos artífices por sus usos, y costumbres; pero en el año de 1742 el Señor Fernando VI. por Real Cédula de 4 de Marzo, mandó que se observasen las ordenanzas que en su virtud aprobó. Estas contienen 20 capítulos: ved lo principal de sus disposiciones.

I.
Ordenanzas.

, Que todos los individuos hayan de poder , comprar , fundir , y labrar todos los metales , como son , estaño , plomo , cobre , bronce , laton , y qualquiera otros naturales , y artificiales , como no sean oro , plata , y hierro.

, Que ha de ser propio , y privativo de los , individuos del mencionado gremio el fabricar , todas quantas maniobras se labran de laton , y los demas referidos metales , ó resulten de , la mezcla de unos y otros , sin que los plateros , caldereros , y herreros , ni otro gremio alguno se pueda introducir á fabricar en , Madrid lo referido; como ni los latoneros lo

, que pertenece á los demas artífices, como son
 , custodias, atriles, incensarios, navetas, chris-
 , meras, blandones, candeleros, arañas, cor-
 , nucopias, lámparas, rejas de comulgatorio,
 , campanillas, balcones de metal, belones, can-
 , deleros, braseros, copas, calentadores, ca-
 , zos, peróles, almireces, cucharas, guarni-
 , ciones de chimeneas, clavazones, muelles,
 , y adornos para coches, y guarniciones de
 , mulas, cascaveles de todos géneros, llaves,
 , surtidores, y caños para fuentes, y estanques,
 , y todas las demas piezas inventadas, y que
 , en adelante se inventaren de los expresados
 , metales naturales, ó que resultan de la mez-
 , cla de unos con otros.

, Que si algun aprendiz, ú oficial tuviere
 , nota de infamia, se ha de precisar por el
 , gremio á que lo despida el amo.

Baxo el zelo christiano se introducen en
 esta ordenanza los latoneros, á jueces de lim-
 pieza de sangre de los aprendices, y oficia-
 les, con la facultad de precisar á sus amos á
 que despidan los que no la tuvieren, ó des-
 pedirlos el gremio, sin otra decision que la su-
 ya en punto tan delicado.

, Que los aprendices hayan de serlo seis
 , años, y á mas uno de oficial, con lo que
 , se podrán exâminar de maestros, y poner
 , tiendas.

El motivo que dán para tan largo noviciado
 es el no poder aprender en ménos.

, Que el gremio se gobierne por veedores,
 , y repartidores, y que los primeros hayan
 de

, de tasar todas las piezas de los referidos metales, tales quando se ofrezcan.

, Que todas las piezas viejas de los mismos metales no las puedan comprar persona alguna para revenderlas, sino que dicha compra ha de ser privativa de dicho gremio.

Por esta regla pudieran facilmente enriquecerse muchos gremios, pidiendo el de plateros que nadie vendiese mas que á ellos las vajillas ya hechas; el de carreteros los carros; el de cereros la cera; y así los demas.

Es cierto que esta prohibitiva tiene sus inconvenientes, porque el dorador de fuego puede adornar una pieza vieja, y venderla con mas comodidad, que si se hubiese precisamente de comprar de nuevo en la tienda del latonero: un guarnicionero, y un maestro de coches, si puede adquirir piezas para sus respectivos destinos de buen uso, ¿por qué ha de estar obligado á comprarlas nuevas, quando no hay necesidad de ello? Así se pierde la economía. Se pudieran citar muchos casos en que es mas conveniente usar piezas usadas que nuevas, y de lo contrario padecer perjuicio el público, y así parece que no debe esta ordenanza observarse como suena.

Que ha de ser de la obligacion del gremio, el cuidar del culto, y veneracion de San Lorenzo.

Parece que están empeñados los gremios en que no se puede separar de ellos las cofradías, y quando por la ley 4. tit. 14. lib. 8. de la Recopilacion no estuviesen tan expresa-

mente prohibidas por esta , y otras qualesquiera ordenanzas de esta naturaleza , se evidenciaría el perjuicio público que ocultan.

, Que el gremio por sus veedores han de , poder con asistencia de su Escribano , y Alguacil , hacer todas las visitas que le parezca en qualquiera tiendas públicas , y casas particulares de qualquier calidad , y estado que sean , precediendo la sospecha de la contravencion en la fábrica de las piezas que se intenten aprehender , todo baxo grandes multas , y con la precisa ley de pagar 10 ducados para la entrada en el gremio.

La involuntaria contribucion de los 10 ducados , los requisitos , los repartimientos , y variedad de multas , son otras tantas trabas para los profesores de este arte , y motivos urgentes para que sus obras sean mas costosas. Por esta tolerancia , y la falta de proporciones económicas en el arte , no se debe extrañar que la manufactura suba otro tanto valor que el que tiene intrínseco el metal : Pongamos un exemplo en un candelero que tenga una libra de peso que le venden en 10 á 12 reales , y descompuesto , ó quebrado , no le pagan si se les lleva á vender que por 4 , que es la tasa del metal.

Si los latoneros tuviesen sus fábricas en los pueblos á propósito para ellas , con las correspondientes máquinas , como están en Inglaterra , entónces podrian dar sus obras tan baratas , que las mas de ellas no saliese la manufactura por la quarta parte del valor intrínseco del metal. Si esto se consiguiera , que lo veo difícil , por la

II.

Perjuicio en el atraso de esta manufactura.

la general pobreza de los artesanos del Reyno, se evitaria la salida de una grande masa de caudal que nos llevan anualmente las naciones extrangeras, con los innumerables artículos que nos introducen de laton, similor, y otras mezclas de metales; y de que no podemos prescindir, por ser instrumentos los mas de ellos indispensables para las artes.

Pero confesemos de buena gana, que han pedido demasiado siempre que nuestros Escritores han tratado estas materias, culpando á los artesanos que tenemos de estas manufacturas. Revestidos nosotros de Señores, y sin considerar que lo que no hemos visto, ni palpado, y aunque lo hubiesemos logrado, no tenemos todos el ingenio tan lince, y perspicaz para entenderlo: con falta de humanidad, no solamente no nos lastimamos de estos pobres trabajadores, al ver, que á fuerza de su sudor hacen muchos lo que hacen, sino que exígitos con imperio que adivinen como llegan á acabar los extrangeros, especialmente los Ingleses, las piezas con el primor que vemos, y al precio moderado que las compramos, á pesar de los gastos de sus transportes... Un artesano que por toda su vida no ha hecho mas que machacar, limar &c. como un esclavo, ¿cómo se le ha de ocurrir, sin otra prévia instruccion, sin recibir otros principios, sin noticias, y auxílios proporcionados á hacer lo mismo que un Ingles que tiene todos los alivios posibles? ¿Cómo le ha de hacer competencia á este que tiene todos quantos ha menester para hacer una pieza

cÓ-

cómoda, y perfectamente acabada en 40 reales; quando al Español, por defecto de tales proporciones, le costará un trabajo ímprobo, muchos jornales, y desperdicios que no podrá resarcir sin cargar la misma pieza en 400, ó 600 reales? ¿Y quién tendrá tal avilantez que exija, que las manufacturas de este hagan frente á las del Inglés? Quien crea que con reglamentos, prohibitivas, ó con ordenanzas gremiales, se puede contrarrestar tan poderoso obstáculo, se equivoca, y es querer enmendar un error con otro. Lo que se conseguirá por estos medios será causar mil infortunios á los delinquentes de tales reglamentos; y á pesar de este nuestro rigor, y paliativos, no adelantar sólidamente un paso; al contrario, molestarémos de mil modos, con la mejor intencion, á los artífices de quienes esperamos con estas miras imposibles; darémos lugar á fraudes; y lo peor será que iremos así dando mas vigor á las preocupaciones antiguas. ¿A quién le ha ocurrido obligar á una persona que haga una cosa que jamas le han enseñado? Pues lo mismo es pedir á un latonero nuestro que nos dé ciertas piezas de su oficio á igual precio, ó mas baratas que los Ingleses. Lo mismo que de nuestras fraguas salgan cilindros, tornos, &c. tan bien acabados, y á precio tan cómodo como los de aquellos. Es necesario que otro poder, de donde nos viene la proteccion, se ocupe, y mire por todos nuestros artesanos; vea el modo de comunicarles las facilidades que

que dán á nuestros rivales la preferencia ; pues es imposible que aquellos por su pobreza , y por su limitada enseñanza , pongan por obra lo que ignoran , y lo que nunca se les puede ocurrir. Con la enseñanza , y la emulacion han logrado los Ingleses , Franceses , y otros el auge que aplaudimos ; y si nosotros no empleamos los propios medios nada harémos. Durante el glorioso reynado del Señor Don Carlos III. mucho se ha hecho , mucho se ha gastado ; los Ministros han tenido las mejores intenciones ; pero los acasos no han permitido por desgracia nuestra que se verificasen : Debemos trabajar para extender la industria hasta el lugar mas pequeño de nuestra amada España ; cuyos vasallos , tan vasallos como los habitantes de la Capital , merecen toda proteccion. Esto es preciso : pues para conseguir la felicidad de la nacion debemos auxiliar á nuestros compatriotas. En su lugar oportuno me extenderé en los modos mas adecuados , segun nos los ofrezcan nuestro estado , y nuestras circunstancias.

Por Real Cédula de 11 de Octubre de 1746 se concedió á Don Francisco Pablo Renty , la facultad de establecer en esta Corte fábrica de alhajas de similor , con el privilegio de que él solamente habia de poder trabajar , y vender en estos Reynos las manufacturas de dicho metal , ó mezcla de metales ; y que no habia de introducirse en el Reyno alhajas algunas de dicha especie de fábrica extranjera.

Este fabricante faltó enteramente á lo que prometió , como lo hizo tambien en Francia,

en

IV.
Reflexiones
sobre los ex-
tranjeros que
propician es-
tábles fabri-
cas en España

III.
Fábrica de si-
milor.

en donde habiendo hecho ántes la misma proposicion que en España, y admitidose, con la gracia de varios privilegios que le otorgó aquel Ministerio, se le privó la fábrica por los muchos fraudes que hizo á la sombra de la proteccion que consiguió. En Madrid, despues de haber sonado mucho este establecimiento, se tomó tambien la providencia de recogerle la Real Cédula.

IV.

Reflexiones
sobre los ex-
trangeros que
proyectan es-
tablecer fabri-
cas en España

Si en Francia no hizo este proyectista ningun progreso, sin embargo de los auxilios que le concedió el Rey Christianísimo, ¿cómo se podia esperar que los hiciese en España? Qualquiera que establece fábrica en alguna Potencia, y la abandona, ó se le hace abandonar por su mala conducta, falta de habilidad, ú otros motivos, sobrado fundamento hay para que la otra Potencia á quien le haga propuesta semejante, use de mucha política, y no le dé asenso sin mediar ántes pruebas incontrastables de que cumplirá lo que ofrece: Mucho mas son temibles, y llevan consigo mas malicia los tales proyectistas, si se revisten del carácter, y distintivo de caballeros; tratándose como tales en el fausto, familia, y tren; y se desdeñan de manejar los instrumentos, como lo hizo Renty.

Los extrangeros que vienen á estos Reynos de buena fé á plantificar fábricas, se conocen, ó pueden conocer como tengan buena política los que quieren valerse de ellos.

Por dos causas podemos creer que vienen á establecer los artesanos extrangeros fábricas á

Es-

España. La primera es, porque hallándose con habilidad para ello, se prometen, con razon, hacer mas progresos, ó fortuna en ella que en su pais; en el qual la multitud de obreros que tiene de ellas, hace que aun entre los jornaleros se halle crecido número de estos, que sepan tanto, ó mas que los maestros, ó dueños de las fábricas; y es natural que aquellos mas discursivos, y de mayores alcances para procurar sus adelantamientos, busquen esta suerte en los países en que carecen de tales manufacturas. La segunda, y la mas frecuente, es porque hallándose conocida en su patria su mala conducta, y acosados de deudas, se ven en la precision de huir de ella para cubrirse de las molestias, y castigos que preven han de sufrir, si permanecen allí mas tiempo.

Para distinguir los primeros de los segundos, son indispensables ciertas circunstancias que parecen fáciles á muchos, pero en mi concepto es materia árdua. Este conocimiento me ha acobardado para entretenerme en este punto; pero como pide de justicia decir algo la materia, explicaré mi pensamiento, sin la satisfaccion de que sea el mas acertado.

El artesano extranjero que viene á estos Reynos voluntariamente, sin ser llamado, buscado, ni enviado de Embajadores, ni Ministros puede ser muy bien de la clase de los segundos; pero esta conjetura que, á primera vista, es fundada, no lo es para mí; y la razon que tengo es la experiencia de los muchos exemplos que podia citar, de que, si algun extranjero ha

executado alguna cosa de bueno en España, ha sido de esta clase, como al contrario, los que han venido protegidos de los Ministros de la nacion, raro, ó ninguno ha venido, sino para desperdiciar dinero, y tiempo.

Estos entran en la Corte ya casi satisfechos de que son precisos, y de que el Ministerio ha de otorgarles quanto les dicte su codicia; creen que hay una total ignorancia de su arte en los naturales, y que, por consiguiente, podrán á paz, y á salvo hacer su negocio, y engañarnos con mucha facilidad; se ven autorizados con las recomendaciones de los Señores Ministros, que de buena fé creen la hombría de bien, y la habilidad que les persuadieron, en sus respectivas Cortes, tenian los que nos remiten para tales empresas. Como estos Señores no pueden acercarse por sí á hacer las informaciones precisas para afianzar la buena conducta de los enviados, y mucho menos ver, si saben hacer por sí lo que prometen, se dexan llevar á fé de caballeros, de los informes que les hacen los que se valen para hacer estas pesquisas; y como los extranjeros artistas de la segunda clase, están trabajando secretamente para conseguir los fines que tenemos ya indicados, es más fácil que logren su intento, á nada de influxo, ó sagacidad que pongan para ello.

El artesano, pues, que de su propio motivo viene á España, no hace por lo comun proposiciones exorbitantes, se contenta con que se le den los auxilios posibles, segun lo per-

permitan las circunstancias , ya por la mayor ó menor necesidad de su industria , ya por la mayor , ó menor proporcion local , y del interes que tengamos en proporcionar en fomento de nuestra agricultura el aumento de las personas que requieren sus mantenimientos de ella. Si quisieramos sériamente promover nuestra industria , y extender así el cultivo de nuestros valdíos para dar de comer á los empleados en ella , ¿ cuántos hombres hallaríamos por el medio de nuestros empleados en los países extranjeros que estimarian sobre manera venir á España si supieran de cierto hallar la proteccion de que serian tan acreedores? Y si por acá supieramos un modo de conceder esta proteccion que fuese económico , metódico , y arreglado á las circunstancias , sin ayre quixotesco , y sin incurrir en excesos , y profusion , ¿ cuántas ventajas no conseguiríamos? Empezaríamos tomando un conocimiento exácto (y dispondríamos un modo de tenerlo continuado), del suelo , de los frutos , y de proporciones mas , ó ménos adecuadas de nuestras Provincias ; sabríamos las fábricas ya exístentes , y las que se podrian aumentar , ó perfeccionar ; las que necesitarían algunos alivios para poder igualarse á las que hubiese semejantes en Francia , en Inglaterra , en Holanda , en Prusia , Silesia , Austria , Italia , &c. Con estos conocimientos seria bien practicar las diligencias oportunas para el atraer dichos artesanos. En este caso no habria necesidad de que nuestros empleados insinuasen necesidad de las personas en que pu-

sieren su mira. Lograrían quizá á instancias de estas mismas gentes que necesitásemos, el dirigirnoslas á poco, ó ningun coste, precediendo el conocimiento de las buenas costumbres, y absoluta idoneidad de los individuos.

Hasta ahora hemos obrado en algunas ocasiones en estas cosas á tientas, y particularmente adoptando proposiciones en diferentes asuntos, sin saber individual, y exáctamente el estado en que se hallan algunos de los mismos ramos ya en España. Qualquiera parcialidad en este punto será dañosa, y no hemos de despreciar al Español, por favorecer al extranjero; si uno, y otro tienen mérito real, es muy justo el que se les atienda con igualdad con las disposiciones conducentes al aumento, y beneficio de todos. Cosa que á la conocida piedad del Rey actual, y el amor que ha mostrado ya profesa á sus fieles súbditos, le llenarían el corazon de gozo.

Aunque viniesen muchos artesanos extranjeros habria mil modos para emplearlos. Los que se presentasen sin la direccion de nuestros agentes, despues de haber acreditado con pruebas nada dudosas su suficiencia, podrian agregarse á los establecimientos de los fabricantes á quien pudiesen convenir: Los que viniesen con los antecedentes arriba expresados, como cosa hecha, irian directamente al destino que se les tuviere premeditado, ó anticipándoles por tercera persona de confianza, é inteligencia los medios de su colocacion, procurando encubrir el nombre del Soberano en todas estas

empresas, para evitar el despilfarro que sucede en todo establecimiento Real. Verificado el establecimiento con cuenta y razon, sin trabas, ni molestias en las operaciones facultativas, correspondería por conocimiento de la importancia del objeto, conceder al artesano extranjero (que precisamente hubiese de adiestrar á los nacionales, á cuyo fin se dispondrian los exámenes, y se exigirían piezas de obra maestra, ó pruebas de los discípulos, segun la cosa que fuere) la parte de ganancias de la fábrica que mirare como suya hasta tanto que se quedase con ella, reintegrando el coste primitivo al Rey, por sí, ó por Sociedad, y amistades que él tuviere. A fé que seria un medio de ir esparciendo insensiblemente crecido número de fábricas pequeñas en el Reyno, y de hacer florecientes los pueblos donde estuvieren. Pues quien negará que tantas clases de industrias como hay, en las quales cada fábrica podria emplear de 100 á 1000 hombres, mugeres, y niños, como las vemos en Inglaterra, en Alemania, mantenidas solo por la España, requiriendo todas precisamente sus mantenimientos, darían al parage donde se pusieran (que en el dia talvez no produce sino matorrales) una alegria, y una actividad que consolase á todo buen patriota: lo poblarían, y á este respecto sucedería en toda la superficie del Reyno.

El artesano que se halla en su pais con crédito, y fábricas propias, no es creible que lo abandone todo, por sola la esperanza de hacer mas fortuna en otro pais. Esta proposicion pue,

puede admitir algunas excepciones; mas yo no admitiría otras, que las de una quiebra que arrastrase tras de sí las consecuencias funestas de otras quiebras transcendentales á un ramo, ú otro de fábricas por expeculaciones usurarias, ó mal combinadas: las que obligasen suspender los trabajos, y dexasen á muchas familias sin ocupacion. Son accidentes muy posibles, y se nos presenta uno bastante convincente, que se ha experimentado en *Manchester* por la evidencia de los que creyeron seria enorme el consumo de texidos de algodon en Francia. Aquellos operarios abandonados, han de salir por fuerza del Reyno, y probar fortuna en aquellas partes donde mejor acogimiento se les dé (1). El autor Frances que ha publicado varias notas al tratado de comercio concluido últimamente entre la Francia, y la Inglaterra, se explica así sobre esta quiebra.

Lo
(1) Varios comerciantes Ingleses, y Escoceses han comprado algodon por sumas considerables en Francia, con la doble mira á un tiempo de privar de él á nuestras manufacturas, y de venderlo ventajosamente en Inglaterra, donde se figuraron se aumentaría su fabricacion.

Teniendo abundancia de nuestro algodon, no pensaron en mas que en asegurarse su venta á precio subido.

A este efecto han dado tanto en *Manchester*, como en el Condado de *Lancaster*, por agentes medianeros no impuestos en el secreto, unas ordenes excesivas que habian de ser nulas, ya por parte de los ordenadores, ya por la de los fabricantes, caso que las mercancías no se tomasen, ó no quedasen entregadas en cierto dia señalado.

No han dexado de verificarse las ordenes verdaderas para el comercio ordinario.

Lo creible es, que muchos maestros extranjeros, que se vén precisados á trabajar para fábricas ajenas, conociéndose con habilidad para manejarlas, busquen en donde hallen proporcion para establecerlas, con la esperanza de ser dueños de ella con el tiempo. Estos son humildes por lo comun, y fian de su habilidad el buen éxito, no hacen proposiciones inadmisibles, y desde luego se allanan á hacer pruebas de su suficiencia. No vienen con aparato, y siempre se presentan dispuestos á

Las resultas fueron que el despacho de las telas de algodón pareció haberse triplicado, aunque en la realidad fuese corto el incremento.

Los emprendedores de fábricas habian comprado algodón á toda costa. Las casas especuladoras hicieron una ganancia enorme, pero fueron pagadas principalmente en papel por dichos emprendedores.

Los especuladores liquidaron sus anulaciones de órdenes, y creyeron haber hecho gran fortuna.

Las fábricas que habian esforzado sus medios, multiplicaron sus obreros, y sus telares; agotaron su crédito con los Banqueros, empleando sus fondos en la fabricacion duplicada por lo ménos de lo que pedia el consumo; quedaron recargadas con mercancías de vender, y no han podido cumplir sus empeños con los Capitalistas, y Banqueros que habian subministrado los fondos, ni los comerciantes con quienes habian contratado sus compras de algodón.

Todo el edificio sostenido algun tiempo por negociaciones violentas, ruinosas, usurarias, se undió de una vez, las quiebras han llevado tras de sí otras, y multiplicadolas; de manera que en Inglaterra echan la cuenta de ellas por mas de cien millones de libras tornesas; de las quales, la quarta parte á lo ménos, ó un millon de libras esterlinas parará en pura pérdida.

Es

tomar un martillo, ú otro instrumento en la mano para operar, como buen artesano. También puede ser que de estos echen mano, alguna que otra vez, nuestros Ministros en las Cortes extranjeras para remitirlos, pero no por esto se presentan con otro aspecto que el indicado, si son hombres de bien.

Los que vienen haciendo proposiciones de enseñar algún método de facilitar alguna manufactura por cierto tiempo, y retirarse después á su país, son sospechosos en mi concepto; y es menester muchas precauciones para que no nos engañen. Lo primero se ha de calcular

Es muy factible que las fábricas de *Manchester* tarden mucho tiempo en poder recuperarse.

Esta desgracia no nos debe alegrar, como tampoco los Ingleses deben congratularse por las que experimentan nuestras manufacturas. Los fabricantes del Condado de Lancaster arruinados por la superabundancia de sus mercancías, y sus acreedores á quienes las deberán vender á vil precio, harán lo propio con pérdida: así dañarán á las nuestras que entónces no tendrán que luchar contra un precio regular, sino contra un precio envilecido por el exceso de la concurrencia, y de la pobreza.

Así sucede que de una cosa mala proviene regularmente otra semejante, y que no se puede hacer el daño á un solo país, á una provincia sola, sin que cunda por el universo.

En igual modo apénas puede hacerse en parte alguna un bien verdadero, sin que su influxo se extienda á mucha distancia. Por esto mismo deben combinarse los políticos sabios, los hombres científicos, las almas elevadas, los corazones sensibles todos sus esfuerzos para multiplicar riquezas en todas partes, y hacer se atienda generalmente á la razón.

lar el coste de la enseñanza, y el que tendrá la manufactura perfectamente acabada, la salida que se le podrá dar, y en que partes: caminando despues á reflexionar, si en otros países podrá hacerse con mas equidad, y mas barata, de modo que pueda perder la nuestra; porque el mismo maestro irá recorriendo otros países para establecerla. Esto no puede conseguirse bien, sin tener una exácta noticia del estado de nuestras manufacturas con los motivos de su prosperidad, ó de su decadencia; alargando la vista á los infinitos principios que son precisos para decir magistralmente este punto. Uno de los que no podemos prescindir es saber el estado que tiene la fabricacion, y consumo del mismo género en los países extranjeros. Sin estos requisitos, para mí esencialísimos, se puede muy bien incurrir en un perjuicio para el Estado, al paso que, por un zelo mal premiado, se busca un beneficio.

Aun quando estemos seguros de que la tal enseñanza, ó establecimiento trae mucha cuenta, nos hemos de acordar de los chascos que nos hemos llevado en varias ocasiones con tales secretos; y para que no caigamos en ellos es preciso fiar las pruebas á hombres de genio, sinceros, políticos, y versados en estas materias, y que estén prácticos en el trato, costumbres, y uso de los países de que son originarios los establecedores.

Puede suceder muy bien, que mientras permanezca el establecedor, ó maestro salga bien la manufactura, y aun algun tiempo despues

que este se haya despedido , y luego no conseguirse lo mismo , por los varios ardidés que usan los hombres para engañarse mutuamente.

No ha mucho tiempo que en una Ciudad fabricante nuestra, se estipuló, baxo un grande premio, con cierto tintorero Frances que enseñase algunos colores que sabia executar con hermosura , y permanencia : preparó la caldera á presencia de los maestros tintoreros con los simples que hizo comprar, sacó los colores como se deseaban , y despues practicaron los tintoreros lo mismo á presencia del extranjero , observando puntualmente lo que este habia maniobrado; y satisfechos de la inteligencia de ello , se le pagó lo pactado al Frances, y se fué á su pais. A pocos dias quisieron los tintoreros hacer los mismos colores, y ya no les salió por mas pruebas repetidas que hicieron. Averiguada por fin la verdad se supo que habia echado en la caldera ocultamente el Frances cierto ingrediente que llevaba prevenido para ello , y era el mas esencial para la composicion.

Tambien sucede que , aun surtiéndoles á estos por otra mano de materiales , suelen prepararlos ocultamente , hacer como que los emplean en la misma forma que los recibieron, y lograr por estas trampas el defraudarnos en sus experiencias. Para libertarnos de estas estafas no hay otro medio como precaver todos estos accidentes, y otros de que puede valerse la malicia humana, y que no deben ignorar los que tienen comisiones de esta clase.